

ORD.: N° 44 /2010

MAT.: Lo que Indica.

Puerto Williams, 18 de Enero de 2010

DE: GOBERNADORA (S) DE LA PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA, DOÑA IVONNE FERNANDEZ RYKS.

A: SRA. SEREMI DE BIENES NACIONALES, DOÑA MARIA LUISA OJEDA.

Junto con saludarle, solicito a Usted autorizar y posteriormente gestionar permisos para extracción de leña muerta ante CONAF, en sector del curso del estero en los Huertos Familiares, en la Comuna Cabo de Hornos, Provincia Antártica:

- Sr. José Obando Marquez, rut 6.162.462 - 7

Permisos desde Enero hasta Marzo del año 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



IVONNE FERNANDEZ RYKS
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario;
 - Conaf Puerto Williams.
 - Archivo Gobernación Antártica.
- IFR/cmrm.